

ARCHIVO DIGITAL MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO

ROSARIO



SOLICITADA

1948 - XXII ANIVERSARIO - 1980

CARTA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Como un aporte al nuevo aniversario de su promulgación por la ONU y dado el compromiso contraído por nuestro país como firmante de la Resolución sobre DERECHOS HUMANOS de la X Asamblea Ordinaria de la OEA, celebrada recientemente en Washington, transcribimos algunos de sus artículos parcial y totalmente.

El Art. 3º dice: "Instar a los gobiernos de los Estados miembros que aún no lo han hecho a que adopten y pongan en práctica las medidas necesarias para preservar y asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos y hacerlo especialmente en aquellos casos que se refieren a la situación de los **detenidos sin el debido proceso, a las personas desaparecidas, al retorno de los exiliados y a la derogación de los estados de emergencia**".

El Art. 5º: "...los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad personal y reafirmar que la ejecución sumaria, la tortura y la detención sin debido proceso constituyen violaciones a los DERECHOS HUMANOS".

Y el Art. 12º dice: "...destacar la necesidad de que, en aquellos países donde ocurra, se ponga fin inmediatamente a toda práctica que conduzca a la desaparición de personas e instar asimismo a que se lleven a cabo los esfuerzos necesarios para determinar la situación de las **personas cuya desaparición ha sido denunciada**".

Y en el último párrafo del Art. 13º, se establece: "...que las detenciones se lleven a cabo únicamente por autoridades competentes debidamente identificadas y que se ubiquen a los detenidos en lugares destinados a ese propósito".

En estos últimos días el mundo entero se ha sentido conmovido por la Encíclica de nuestro papa JUAN PABLO II "DIVES IN MISERICORDIA", de la cual transcribimos el párrafo siguiente: "...en nombre de una presunta justicia (histórica o de clase, por ejemplo), tal vez se aniquila al prójimo, se lo mata, se lo priva de la libertad, se lo despoja de los elementales Derechos Humanos...".

Dado lo precedentemente expuesto:

PETICIONAMOS

- Por la inmediata libertad de todos los detenidos sin causa ni proceso.
- Porque se publiquen las listas de todas las personas "detenidas-desaparecidas", lugar en que se encuentran y razón de su detención.
- La revisión por la Justicia ordinaria de las condenas a civiles efectuadas por tribunales militares.
- Por un trato humanitario en todos los penales del país.
- Por la aplicación plena del derecho de opción.
- Por la plena vigencia de la Constitución nacional, el levantamiento del estado de sitio, la derogación de toda legislación represiva.

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas
de la provincia de Santa Fe

Domicilio provisorio: cortada Ricardone 58 - ROSARIO

LA TRIBUNA 9/12/80

"Solicitada: Carta Universal de los Derechos del Hombre", La Tribuna, 9 de diciembre de 1980. Fondo documental Norma Birri de Vermeulen, Carpeta 1, Folio 12, Archivo digital Madres de Plaza 25 de Mayo.